



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-1115/04/25

Oficio N°: UARRN.LP-08-2025/1478

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 06 de mayo de 2025

### EDGAR RUBEN PAREDES PARRA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 30 de Abril de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EDGAR RUBEN PAREDES PARRA con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-1508/2021 de fecha 07 de Septiembre de 2021, que cuenta con el código de identificación **T-08-051-PAP-001/21** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N EJIDO CAJURICHI, C.P. 33330 Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , 119.825 Metros cúbicos	6	268	273	28917944	28917949	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA**

**MEDIO AMBIENTE**

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

**C.P. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Oficina de representación de protección ambiental de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tel; [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)



ADD MARIA DOLORES ADIC  
08/05/25

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD

FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL.

DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION

GENERO			
EXISTENCIA INICIAL		UNIDAD MEDIDA	FECHA (d/m/a)
REGISTRO DE ENTRADAS (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)			
FECHA d/m/a	FOLIO DE IMPRENTA RECIBIDO	REMITENTE Y CODIGO DE IDENTIFICACION	CANTIDAD
<b>ROLLO PINO</b>			
30/03/2025	31/300	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	13.62
01/04/2025	36/300	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	11.148
31/03/2025	32/300	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	9.696
06/03/2025	1\60	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	11.469
16/04/2025	11/140	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	8.101
26/04/2025	12/140	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	7.793
21/04/2025	6/140	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	16.608
23/04/2025	93/300	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	8.553
13/04/2025	82/300	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	11.819
28/04/2025	104/300	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	8.013
25/04/2025	100/300	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	8.656
03/04/2025	41/300	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	13.849
24/04/2025	96/300	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	8.862
13/04/2025	4\72	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	11.209
23/04/2025	94/300	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	8.424
28/04/2025	108/300	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	7.785
<b>ASERRADA PINO</b>			
09/04/2025	1022/1023	JESUS BACA BACA T-08-051-BAB-001/14	28.74
<b>TOTAL ROLLO</b>			<b>165.61</b>
<b>TOTAL ASERRADA</b>			<b>28.74</b>

